

REPUBLICA DE COLOMBIA

Juzgado 001 Civil del Circuito de Ejecucion de Sentencias de Cali

LISTADO DE ESTADO

Informe de estados correspondiente a:06/12/2021

ESTADO No.

Radicación	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Desc. Actuacion	Fecha Registro	Folio	Cuaderno
76001310300120140026700	Ejecutivo con Título Hipotecario	JAHIR DE JESUS HURTADO ROJAS cesionario	CARMEN ESTRELLA SOLARTE GAVIRIA	Auto decide sobre comisión OBS. -COMISIONAR a los Juzgados Civiles Municipales de Cali (Reparto), creados para el conocimiento exclusivo de los despachos comisorios, conforme lo dispuesto en el Acuerdo PCSJA20 - 11650 del 28 de octubre de 2020, para la práctica de la diligencia de entrega material de los inmuebles identificados con folios de matrícula Nos. 370-212943 y 370-213155 de la Oficina de Registro de Instrumentos Públicos de Cali, a los señores SOCORRO JESÚS OSPINA GRAJALES, DIANA ISABEL HURTADO OSPINA y JAHIR DE JESÚS HURTADO ROJAS como adjudicatarios de los citados bienes y demandantes dentro del proceso ejecutivo de la referencia. Librar el respectivo despacho comisorio.	17/10/2021		1
76001310300520080006300	Ejecutivo Mixto	FINESA S.A.	VICTOR ALFONSO VARGAS HERRERA	Auto decide sobre poderes OBS. -RECONOCER personería adjetiva a la abogada Diana Lorena Cerquera Nasayo, para la representación del cesionario Luis Carlos González Atehortua. -ATEMPERAR al memorialista a lo dispuesto en la providencia No. 848 del 13 de abril de 20183 , conforme la parte motiva de la presente providencia.	19/11/2021		1
76001310300920190011200	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCO DE BOGOTA S.A.	ALBERTO JOSE VIDAL SATIZABAL.	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	22/11/2021		1
76001310300920190027200	Ejecutivo Singular	BANCOLOMBIA S.A.	EYDER MARIN TOBON	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P. -ACEPTAR la renuncia del poder que hace el abogado TULIO ORJUELA PINILLA, en los términos del inciso 4º del artículo 76 del Código General del Proceso. -En razón a lo resuelto en el numeral anterior, requiérase a BANCOLOMBIA S.A. para que designe nuevo apoderado judicial.	22/11/2021		1
76001310300920190030800	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE	NELSON ANTONIO ALVAREZ OSORIO	Auto decide sobre avocamiento OBS. -AVOCAR el conocimiento del presente asunto. -REQUERIR a las partes a fin de que aporten la liquidación del crédito de conformidad a lo dispuesto por el Art. 446 del C.G.P.	22/11/2021		1

76001310301220060021700	Ejecutivo con Título Hipotecario	LINA MARCELA VERGARA LOPEZ	DORIS RAMIREZ AGUDELO	Auto decide sobre aclaración, corrección o adición OBS. -CORREGIR la providencia No. 2526 del 19 de octubre de 2021	19/11/2021		1
76001310301620180025200	Ejecutivo Singular	DOUGLAS ALBERTO COLL CARVAJAL	JORGE ENRIQUE HINESTROZA	Auto decide sobre nulidad OBS. -NEGAR la nulidad elevada por la parte ejecutada Jorge Enrique Hinestroza Mejía, conforme lo expuesto en la parte considerativa de esta providencia. -Cobre eficacia el avalúo catastral del inmueble distinguido con la matrícula inmobiliaria No. 370 - 725891, visible a índice digital 36 del cuaderno principal, correspondiente a la suma de \$176.067.00 M/cte., según las voces del artículo 444 del Código General del Proceso. -Una vez ejecutoriada esta providencia, entre el proceso nuevamente a despacho para pronunciarnos de fondo respecto de fijar fecha de remate.	29/11/2021		1

Numero de registros:7

Para notificar a quienes no lo han hecho en forma personal de las anteriores decisiones, en la fecha 06/12/2021 y a la hora de las 8:00 a.m. se fija el presente estado por el término legal de un (1) día y se desfija en la misma a las 5:00 p.m.

Profesional Universitario (a)